

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 226 Martes 18 de septiembre de 2018

Sec. IV. Pág. 56587

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

44487 L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

El Letrado de Juzgado Instancia 7 Hospitalet de Llobregat, a objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número asunto. Concurso Consecutivo 1170/2018. Sección 2.

NIG: 0810142120188165460.

Clase de concurso. Consecutivo.

Persona Concursada. Virgilio Rodriguez Bonillo, con DNI 44198533P, con domicilio en Calle Pere Pelegri 31, 3.°, 08904 Hospitalet de Llobregat.

Administradores concursales. Se ha designado al administrador concursal:

Antoni Ramírez Angelat.

C/ Mallorca 80, Entlo 1.°, 08029 Barcelona.

Dirección electrónica: aramirez@icab.cat.

Régimen de las facultados del concursada. Suspendidas facultades administracion y disposición de su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus creditos a la administracion concursal, a traves de dirección postal o electrònica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificacion de conformidad con el art. 85 de Ley Concursal, en el plazo de un mes a contar desde la publicación en BOE.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Carrilet, 2, Edif H CdJ-Hospitalet de Llboregat.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Hospitalet de Llobregat, 12 de septiembre de 2018.- El Letrado Administración de Justicia, Miguel Sánchez García.

ID: A180055326-1